INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINACIEROS DE LA COMPAÑÍA LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

I. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS** cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía en mención, correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2016.

II. ALCANCE Y DESARROLLO

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno considerado como un todo.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Basadas en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

a. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

b. Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

b.1. Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS.** Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

c. Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

d. Datos Financieros más Relevantes durante periodo fiscal 2016

Me referiré a las cuentas por cobrar a corto y largo plazo que exhiben un valor de $ 149.421,75 que representa el 18.90% del total del ingreso anual se

recomienda para el próximo año provisionarse incobrables y gestionar la política de cobro.

LOCALES (315)	$ 51.224,11
LOCALES (322)	$ 28.043,65
LOCALES (325)	$ 70.153,99
Total, en cuentas por cobrar relacionas y no relacionadas	$149.421,75

El valor del crédito tributario por Retenciones en la Fuente, después de conciliación tributaria asciende a $ 11.736,38 se recomienda solicitar devolución.

En cuanto a pasivo que cierra el año fiscal con valor de $ 283.514,65 generando un índice de 0.99 en relación al activo total lo que se recomienda disminuir gastos que no genere pasivos innecesarios.

Sobre el patrimonio debe cumplirse con el pago del aumento de capital que representa el 30% del capital pagado.

e. Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Agradezco a la Administración de la Compañía **LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS** por las facilidades brindadas para la realización del presente Informe.

Atentamente,

CPA. Maria Augusta Logroño L.
COMISARIO
0602518813